San Rafael del Paraná, 07 de julio del 2023

DECLARACION JURADA

Señor
Abg Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de se dirige a Usted en carácter de DECLARACION JURADA, la justificación correspondiente a la firma del contrato fuera del plazo establecido en la ley.
A través de la presente se solicita la emisión del CC del proceso de CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL ALBORADA, ID N°431.870", fuera del plazo previsto en la norma para presentar protesta, amparado en lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 ART 3 que dispone Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Solicito la emisión del Código Bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, teniendo en cuenta que estamos en épocas de receso estudiantil, como convocante deseamos dar celeridad al proceso para que se pueda iniciar la construcción con el fin de aprovechar este tiempo de vacaciones y avanzar con la construcción.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Abog. Denis Montiel G.
Encargado de U.O.C
Munic. San Rafael del Paraná

Abg. Denis Montiel.
Encargado de la U.O.C